

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Viernes 23 de Mayo de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Num. 125.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 24 al 25 de Mayo de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Sr. Coronel D. Adriano Torrecilla.—Para San Gabriel. El Comandante D. José M. Gonzalez.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de su fuerza. Rondas, Princesa núm. 7. Visita de hospitales y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Infante núm. 4. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

SUB-INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO DE FILIPINAS.—Habiendo dispuesto la Junta Inspectorá de remonta para la caballería del Ejército, verificar nueva subasta para la adquisicion de ocho caballos sementales y cuarenta yeguas de vientre, de primera sangre, raza española, y de ganadería conocida, tendrá lugar la licitacion el miércoles 30 del mes actual en la casa-habitacion del Sr. Brigadier Sub-inspector Presidente, á las once de la mañana.

Los que gusten hacer proposiciones, lo efectuarán por medio de pliegos cerrados, abriéndose despues de la puja que se adjudicará al mejor postor. El pliego de condiciones estará desde este dia en la secretaría de dicha Subinspeccion para que puedan verlo y copiarlo las personas que lo deseen. Manila 23 de Mayo de 1860.—El secretario interino, José Vaxeras.

MARINA.

MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo verificarse los exámenes para patrones de cabotaje en el Arsenal de Cavite, en los dias 24, 25 y 26 del actual, se anuncia al público para que los que tienen presentadas instancias para el efecto, concurren á aquel establecimiento en los dias señalados, para el objeto indicado. Manila 21 de Mayo de 1860.—Vicente Boado.

TRIBUNALES.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila etc. etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes D. Valeriano Lim-Menzon y D. Joaquin Ong-Jongco, ambos vecinos del gremio de mestizos del pueblo de Binondo, para que dentro del perentorio término de nueve dias contados desde esta fecha comparezcan en este Juzgado para ser notificados de una providencia recaída en los autos ejecutivos promovido, contra los mismos por Don Ramon Cadorniga, aperecidos que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en el Juzgado de la Alcaldía mayor

3.º de Manila 23 de Mayo de 1860.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Nepomuceno Toribio.

Se anuncia al público, que por este Juzgado y á instancia de los interesados se venderán en pública almoneda todas las pertenencias de la testamentaria del finado Don Eufemio Santiago consistentes en los bienes siguientes:

Una finca de cal y canto sita en el pueblo de Navotas avaluada en. 4000 ps.
Un terreno en el sitio de Banculasi que mira hácia á la mar en. 1100 ps.
Dos partidas de manglares la una en el sitio de Banculasi y la otra en el río nombrado Marala en. 3000 ps.
Tres pares de molinos con sus enseres correspondientes existentes en el pueblo de Arayat de la provincia de Pampanga en. 360 ps.
Unas alhajas consistentes en una cadena de oro con relicario de id., un par de cucharas de plata y siete trinchantes igualmente de plata avaluadas en. 34 ps.

Los cuales bienes se rematarán en los dias 4, 5 y 6 del entrante, en los estrados de dicho Juzgado.

Binondo y oficio de mi cargo 14 de Mayo de 1860.—Doroteo Martin de Angeles.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—A las nueve de la mañana del dia 26 del actual, tendrá lugar en esta Contaduría general concierto público la adquisicion de medicinas, cuyo remate se adjudicará á quien mejores proposiciones hiciera, en la inteligencia, que han de ser reconocidas y entregadas debidamente empaquetadas, consistiendo el número y calidad de aquellas en lo siguiente:

Aceite esencial de trementina, 4 libras.
Almidon de castilla, 3 id.
Acido sulfúrico, 2 id.
Bálsamo verde, 4 id.
Carbonato de potasa, 8 onzas.
Estracto de opio, 1 id.
Flor de manzanilla, 2 libras.
Yoduro potásico, 1 id.
Raiz de malvasisco, 6 id.
Idem de zarzaparrilla, 8 id.
Sulfato de quinina, 2 id.
Sal de la higuera, 1 arroba.
Sublimado corrosivo, 2 dracmas.
Sulfato de hierro, 8 onzas.
Vino aromático, 10 libras.
Vicarbonato de sosa, 2 id.

Manila 22 de Mayo de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los Farmacéuticos que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de las medicinas pedidas para el servicio del Hospital Militar de esta plaza, podrán presentarse en esta Contaduría general el dia 26 del corriente á las diez de la mañana quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco siempre que mereciere la aprobacion Superior.

200 botellas de cloruro óxido de sodio de labarraque.
20 libras de flor de amapolas.
2 arrobas de id. de malbas.
12 onzas de nitrato de plata fundido.
4 arrobas de raiz de zarzaparrilla.
20 onzas de resina de Guayaco
8 id. de sulfato de quinina.
4 libras de yoduro potásico.

Manila 23 de Mayo de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Autorizada ésta Contaduría para contratar por medio de concierto público la impresion y encuadernacion de cien ejemplares de la ordenanza y reglamento del Tribunal de Cuentas bajo las condiciones del pliego que desde hoy se halla de manifiesto en la mesa del oficial de partes de ésta Contaduría, los que quieran prestar dicho servicio podrán presentarse en la misma el dia 26 del corriente á las once de su mañana en que tendrá lugar el referido acto. Manila 22 de Mayo de 1860.—Malats.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Autorizada esta Administracion general, para contratar en concierto público la remesa de seis mil cuatrocientas diez arrobas de tabaco elaborado y pólvora á la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Albay; los barqueros que gusten hacer este servicio se servirán presentar sus proposiciones el dia 26 del que rige á las doce de su mañana; enterándose previamente del pliego de condiciones que desde esta fecha reñe.

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—Para ser notificados de providencia que les interesa deberán presentarse al infrascrito á dar razon de su domicilio los hijos herederos apoderados ó representantes de las personas siguientes:

D. Felipe Arceo.
D. Antonio Aniceto.
D. Alejandro Parreño.
D. Ignacio Mendoza.
D. Lorenzo Mendoza.
D. Vicente Duran.

Manila 24 de Mayo de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el dia 30 de Junio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion que necesita el edificio de la Real Audiencia, bajo el tipo en progresion ascendente de 3828 pesos, y con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que obran al espediente de su razon, y que desde esta fecha están de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 23 de Mayo de 1860.—Mariano Saló.

ADMINISTRACION LOCAL.

DIRECCION DE LA ADMINISTRACION LOCAL.—El Sr. Don Juan Manella Gobernador M. y P. que acaba de ser en la provincia de Misamis, se servirá presentarse en esta oficina á enterarse de providencia dictadas en el juicio de sus cuentas.

Manila 22 de Mayo de 1860.—P. S.—Modesto Poladura.

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por disposicion del Ilmo. Sr. Comisario Régio, se convoca á Junta general de accionistas para el dia 28 del entrante á hora de las once en punto de la mañana.

En ella, despues de enterarse los Sres. accionistas de la situacion del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de Gobierno, procederán al nombramiento de dos Consiliarios y á la formacion de la terna para el cargo de un Director.

Durante los quince dias precedentes á la celebracion de la Junta general, estarán admitidas y podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 25 de Abril de 1860.—El Secretario, José Corrales.

JUNTA DE COMERCIO.

Para la provision de la plaza de Catedrático de idioma inglés, se llama á las oposiciones, que tendrán lugar el 5 de Junio próximo á las doce del dia en los estrados de la Casa Consular.

Secretaría de la Junta 23 de Mayo de 1860.—José Corrales.

=328=

muy bien, diré á su hermano que renuncio á mis primeros proyectos. En cuanto á Julieta... puedo con honor seguir los pasos á Fergus! estoy persuadidísimo de que no conseguirá su pretension. Sin duda recibirá un no, dijo tranquilamente nuestro héroe resuelto á abandonar á las circunstancias, y con esto fué á acostarse.

CAPITULO LV.

Un bravo abrumado por el dolor.

Si imaginan mis hermosas lectoras que la ligereza de mi héroe en sus amores es enteramente imperdonable, debo advertirles que no provenian todos sus pesares y embarazos de esta fuente sentimental. Pasaban dias enteros sin que Waverley pensase en Flora ni en Rosa Bradwardine; en los cuales formaba tristemente mil conjeturas acerca de la situacion de su familia en Waverley-Honour, sobre el resultado de la guerra civil en que se habia empeñado. El Coronel Talbot discutia á menudo con él sobre la justicia de la causa que habia abrazado.

«No, decia; no os es posible abandonarla en la actualidad; porque suceda lo que suceda, debéis cumplir las promesas que habeis hecho tan imprudentemente: mas quisiera, añadia, que os convencieseis de que la justicia no está de vuestra parte, que procedéis contra los verdaderos intereses de vuestra patria, y que todo os prescribe que os aprovecheis de la primera ocasion favorable para separaros de esa desgraciada expedicion antes que la bola de nieve no se derrita.

=525=

Y este cruel destino de la mas amable de las criaturas hubiera podido precaverse si el señor Eduardo Waverley tuviera ojos! Válgame mi honor que no puedo comprender como me ha parecido Flora mejor que Rosa! es bien formada, lo confieso, sus maneras son mas fáciles; pero hay muchos que dicen que las de miss Rosa son mas naturales, y por otra parte es mucho mas jóven.

Estoy por creer que Flora tiene dos años mas que yo; trataré de saberlo esta tarde.

Tomado tal resolucion, Waverley salió para ir á tomar el té (era moda sensenta años há) en casa de una señora de caidad, afecta á la causa del príncipe. Encontró allí, como habia previsto, á las dos amigas. Cuando entró levantáronse todos; pero Flora volvió á sentarse al punto, y continuó la conversacion. Rosa, al contrario, hizo un movimiento casi imperceptible para volverse hácia él. Sus modales, se dijo á sí mismo Waverley, son sin contradiccion mucho mas atractivos.

Suscitóse una discusion sobre si la lengua gaélica era mas fluida y mas propia para la poesia que la italiana. La lengua gaélica no hallara abogados en otra parte; pero aquí la defendieron animosamente siete jamas de las montañas, que gritaron con toda la fuerza de sus pulmones, y ensordecieron á la compañía con sus ejemplos de eufonia céltica. Flora, al ver que se sonreian desdenosamente las damas de los Lowlands dió algunas razones para probar que la comparacion no era tan absurda. Invitaron á Rosa á que manifestase su opinion, y esta se decidió vivamente en favor de la lengua italiana, que le habia enseñado Waverley.

Rosa tiene el oido mas fino, se dijo este último para sí, aunque sea menos música que Flora; esta comparará algun dia su Mac-Murrong Nau Fonn al Taso ó al Ariosto.

La asamblea no sabia que hacer, si rogaria á Fergus que tocase la flauta, su instrumento favorito, ó si invitaria á Eduardo á leer una pieza de Sakespeare. La dueña de la casa, de muy alegre carácter, propuso decidir la cuestion por votos, y se encargó de recogerlos bajo espresa condicion de que aquel de los dos hidalgos que no ejercitare aquel dia su ingenio prometeria hacerlo al dia siguiente. Quiso la casualidad que los votos se dividiesen de modo que fuera el de Flora el que habia de decidirlo. Mas Flora, que al parecer se habia propuesto como un deber no

PROVINCIA DE MANILA.

Relación de los individuos que se han suscrito voluntariamente para ayuda de los gastos de la guerra de Africa, con los donativos que á continuación se expresan.

	Pesos. Rs.
D. Pedro Alonso, maestro sastre.	20
El encargado de su establecimiento, Joaquín Aranda.	4
Dependientes, operarios y criados del mismo.	
Escritor, Marcelo A. Deista.	1
Operarios.	
Narciso Burgos.	2
Fermin Gonzalez.	2
Gabriel Perez.	2
Francisco Argüelles.	2
Francisco de los Santos.	2
Anselmo de los Santos.	2
Esteban Flores.	2
Santiago Bernardo.	2
Nicasio Estrada.	2
Castor Carreño.	2
Tomás Tolentino.	2
Enrique Sanchez.	2
Andrés Mora.	2
Nicomedes de los Angeles.	2
Leonardo Medina.	2
Alberto Ignacio.	2
Jacinto Reyes.	2
Eugenio Sulucan.	2
Feliciano Pandacan.	2
Valentin de Santos.	2
Zacarias de San Anton.	2
Juan Barredo.	2
Julian de Leon.	2
Cocinero.—Victoriano Aguilar.	2
Criado.—Martin Coponoria.	2
Martin Nuque.	2
Cochero.—Perfecto del Puerto.	2
Total.	32

SECCION RELIGIOSA.

DIA 25 DE MAYO.

VIERNES. San Urbano P. M., y los Santos Bonifacio y Gregorio Papas Confesores.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. S. Felipe Nery Confesor Fundador y S. Eleuterio Papa Mártir.

SECCION EDITORIAL.

Hemos ofrecido algunos ligeros y respetuosos comentarios, sobre el comunicado del Señor Coronel Don Mariano Ozcariz, inserto en nuestro número de ayer, y referente á las palpitantes cuestiones de Mindanao y Joló.

¿Cuándo la prensa de Filipinas ha debido ocuparse de esas cuestiones; y si solo los redactores de los periódicos ó tambien los que para desempeñar sus destinos han tenido que estudiar esas cuestiones, son los que han faltado, dejando de publicar sus ideas?

Sencilla es la contestacion, y creemos que satisfactoria para el Señor de Ozcariz, solamente con hacer notar, que en el artículo que ha dado lugar á esta controversia, se indicaba que en otros anteriores habíamos hecho un trabajo preparatorio, que debiera ya datar de época oportuna.

Ahora bien, en dichos anteriores artículos nos habíamos fijado solamente en dilucidar ideas sobre Cochinchina, pero nó sobre Mindanao ni Joló; luego claro está que no pensábamos fulminar un cargo contra los que pudiesen haber descuidado los asuntos de estos dos últimos puntos, sino contra aquellos que «por razones ó sin razones que no son del caso» se habian hasta olvidado, de que una parte muy considerable del ejército de Filipinas combatía en Cochinchina; cargo que mal puede tener relacion con el Señor Coronel Ozcariz; primero, porque estuvo por bastante tiempo formando parte de la expedicion, y segundo porque no es redactor de ningún periódico, que sepamos.

Tampoco, ni remotamente, aludimos á los que por razon de sus destinos hayan tenido que estudiar estas cuestiones, porque estos Señores, si bien pueden hacer un gran bien con las luces que comuniquen, no tienen el deber preciso de dirigir la opinion pública, como les sucede á los que habitualmente llenan las columnas de la prensa.

Damos por terminado este incidente, en gracia de la brevedad, y añadimos solo, que el respeto que nos inspira el Sr. Coronel Ozcariz por su empleo, y el afecto que á él nos liga, por su distinguida amistad, serían sobradas razones para que jamás pensáramos en hacerle cargos directos ni indirectamente; lo cual no obsta, sin embargo, para que no hallándonos conformes con las ideas que espresa en su comunicado, nos permitamos algunas observaciones; entrando, sin mas preámbulo, en el fondo de la cuestion.

Estamos completamente acordes en el mucho tiempo que ha de transcurrir, antes que en Mindanao se obtenga el resultado que el sistema español ha dado en Luzon; pero creemos que con idénticos ó parecidos medios, se deben esperar idénticos ó parecidos fines, cuando las situaciones son análogas. No convenimos en que sea una loca ilusión, el pensamiento de colonizar con tunquinos ó cochinchinos.

El inconveniente que el Señor de Ozcariz nos presenta es, simplemente, que las costas de Mindanao están infestadas de piratas, y el interior habitado por razas semi-salvajes, que hostigarían á los nuevos cultivadores; pero no ha de preceder la ocupacion militar, y por lo tanto los elementos de proteccion para el amigo y de represion para el contrario?

Si acostumbrados estamos á apreciar en mucho las palabras del Señor Ozcariz, tambien escuchamos con respeto á otras personas eminentes, que han aprobado decididamente nuestra idea de colonizacion, y nos han convencido de que no es un sueño de nuestra imaginacion acalorada, creadora de fantásticos palacios á los que les falta el cimiento; á las reglas lógicas y matemáticas del pensamiento.

Convenimos con el Señor de Ozcariz en que es muy hidalga la nacion española, para adoptar la colonizacion de la América del Norte; y mal haríamos en dejar, por otra senda, la que abre la espada é ilumina la Cruz; senda que constantemente hemos seguido, en toda la redondez de la tierra, con pasmosos resultados para la humanidad, que tantos beneficios debe á nuestra esclarecida patria.

Pero en lo que no podemos estar absolutamente acordes con el Señor de Ozcariz, es en la pro-

posicion que sienta al decirnos que no tenemos allí terrenos; que son agenos.

¿Quién es capaz de disputar á la corona de Castilla el derecho absoluto á todos ellos?

¿Qué pueden obstar los tratados á nuestro establecimiento en el río grande de Mindanao?

¿No dice el mismo Señor Coronel Ozcariz, que las costas están infestadas de piratas?

¿Pudo estipularse, ni remotamente, que toleráramos la perpetuacion de semejante escándalo de la civilizacion, á las puertas de nuestra casa?

Luego los tratados están rotos.

¿No están haciendo cautivos cristianos, indígenas de Filipinas, de los cuales uno logró salvarse, hace muy poco tiempo, fugiéndose á nado hasta acogerse á una de nuestras falúas, que fué últimamente á dicho río?

¿Pudo estipularse semejante derecho?

Luego los tratados están rotos.

¿No dice el Señor de Ozcariz, que el interior está habitado por razas semi-salvajes?

Luego no puede haber tratados.

Cuando Jesucristo dijo á sus discípulos, *id y predicad el evangelio por todo el mundo*, al darles un mandato les dió un derecho; y como no puede haber derecho sin deber, impuso no solo á ellos, sino á toda la iglesia, á toda la comunión de los fieles, el deber de proteger la propagacion de su santa doctrina.

Los españoles, que somos católicos, apostólico-romanos, hemos recibido de Dios la orden de auxiliar á los misioneros, y ante las órdenes de Dios todo cede.

Luego debemos ir á protegerles á Mindanao.

Duplicuemos el argumento.

Cuando Jesucristo mandó predicar por el Orbe á sus discípulos, les impuso un deber, todo deber supone un derecho, y este derecho es el de pedir proteccion á sus hermanos.

Somos cristianos.

Luego debemos ir á protegerles á Mindanao.

Esta lógica pura, estos argumentos estamos seguros que han de hacer asomar la risa de la incredulidad, pero no la del Señor Ozcariz, que ha vertido su sangre en defensa de la patria y de la Religion, como un caballero.

Pero tambien sirven los mismos raciocinios para los sabios á la moda, solo con variar las palabras, solo con vestir el esqueleto de la verdad.

Llamemos al evangelio *civilizacion*, y sustituyamos el *opio* á la religion; y con este inocente artificio, estamos fuera del paso.

Si algun escrúpulo le queda sobre la justicia de nuestra causa al Señor Coronel Ozcariz, si este orden de ideas, que ha guiado gloriosamente á las armas de los Reyes Católicos por todas las partes del mundo, hoy es algo atentatorio al que ante el Consejo convocado por el Señor Rey Don Felipe II pronunció el Padre Alonso Sanchez, religioso Jesuita; el cual con sus razones desvaneció en la mente del Soberano, pensamientos idénticos á los que asaltan la mente del Señor de Ozcariz.

Este notable discurso que cito, se halla en la obra que lleva por título *Labor evangelica, Ministerios Apostólicos de los obremos de la compañía de Jesus: Fundacion y progresos de su provincia, en las Islas Filipinas: Historiados por el Padre Francisco Colin Provincial de la misma, calificador del santo oficio*

y su Comisario en la gobernacion de Zamboanga y su distrito: Parte primera, sacada de los manuscritos del Padre Pedro Quirino, el primero de la Compañia que pasó de los Reinos de España á estas Islas, por orden y á costa de la Católica y Real Magestad.

Todo lo que en la cuestion de derecho hemos sentido, no ha tenido mas objeto que no dejar pasar la idea del Señor Coronel Ozcariz, sobre si los terrenos todos de Zamboanga son nuestros ó nó; en rigor, para la cuestion del río grande podíamos haber suprimido las anteriores razones, porque en las capitulaciones de 22 de Mayo de 1837 se consigna el derecho de establecer una factoría española en el río, con toda seguridad, y ocupar á Timaco, en caso de haber peligro de ocupacion estrangera.

¿Joló!

¿Quién pone en duda, que debemos conquistarle? Mas aun.

¿Quién pone en duda, que le conquistaremos? Pero el Señor de Ozcariz nos da él mismo la razon, de porqué debemos dejarlo para mas tarde.

Con menos sacrificios de los que exige Joló, alcanzaremos mayores resultados en Mindanao, que está en mas favorables condiciones.

Despues de dejar la primera obra, no terminada, pero si con un porvenir asegurado, iremos á Joló y venceremos.

Mientras tanto, podemos asegurarle que la piratería de los joloanos es inferior actualmente á la que hacen los isleños de Tavitavi-Tavitavi.

Terminamos, por no hacer demasiado largo este artículo con otras ampliaciones; quisieramos ser tan sóbrios de palabras, como abundosos de razones: por que nuestro objeto no es lucir una facilidad de escribir, que tampoco tenemos; sino contribuir en la pequeña escala que nuestra limitada inteligencia nos permite, á la aclaracion de las ideas.

Siempre que se discute de buena fé, acaban ambos contrincantes por adoptar, cada uno de ellos, algunas ideas del otro; así nos ha sucedido por nuestra parte, y seríamos felices de obtener el mismo resultado en el buen criterio del Señor Coronel Ozcariz, á quien respetamos y apreciamos tanto, como discordamos, desgraciadamente, en el exámen de estas cuestiones, aunque nos consuela la agradable esperanza de hallarnos juntos, otra vez, si tuviésemos la dicha de pertenecer, á los que sean llamados á resolverlas con las armas en la mano, en cualquier sentido.

SERAFIN OLIVERA.

Ha llegado á nuestro conocimiento, que algunos palabras insertas en uno de nuestros artículos, publicados en la Península y reproducidos en Manila; cuyo título es *Pensamientos de un oficial español en Asia* han sido origen de darse por

Debemos, por lo tanto, explicar nuestro pesimismo, para que no se fuerze su sentido.

Al decir que las armas y la religion son los dos polos, sobre que debe girar la colonizacion española, excluyendo los abogados; hablábamos, segun palabras testuales de nuestro artículo, refiriéndonos á los países que *visitaremos luego y estamos visitando ya con la espada en la mano.*

Este artículo fué remitido á la *Gaceta Militar* desde Cochinchina, donde á la sazón nos hallábamos; y se desprende claramente, que solo aplicáramos la regla á comarcas que reciben los pri-

= 526 =

decir nunca una palabra que pudiera dar la menor vislumbre de esperanza á Waverley, acababa de votar en favor de la música, bajo la condicion de que el baron tuviese la bondad de acompañar á Fergus con el violin.

Os felicito por vuestro gusto, miss Mac-Ivor, dijo Eduardo para sí mientras que buscaban el volumen: esta música era buena cuando estábamos en Glennaquich; pero el baron no es muy fuerte, y Sakespeare merece ser escuchado.

Escogieron la tragedia de *Romeo y Julieta*, y Eduardo leyó con no poco gusto, espresion y calor muchas escenas de esta pieza. Algunas personas se contentaron con aplaudir batiendo las manos; pero el mayor número aplaudió con lágrimas. Flora, que conocia la pieza, fué del número de las primeras; Rosa, que la oía por la vez primera, no pudo menos de dar pruebas de su enternecimiento.

Es mucho mas sensible que su amiga se dijo para sí Waverley.

Entabiose la conversacion acerca de los incidentes de la pieza y acerca de los personajes. Fergus declaró que el único que valía la pena de nombrarse como hombre valiente y tratable era Mercurio.

«No sé, dijo, todos los rasgos de su ingenio que le caracterizaron en su tiempo; mas sin duda fué un hombre muy amable segun las ideas de entonces»

«Es una vergüenza, dijo el alférez Mac-Combich (que seguía de ordinario los pareceres del coronel), es una vergüenza que ese Tibbert ó Taggart (1), poco importa su nombre, vaya y le dé en el brazo al otro hidalgo mientras que estaba apaciguando la querrela (2).

Las damas, como es justo, se declararon abiertamente por *Romeo*; con todo, esta conformidad no fué enteramente unánime; la señora de la casa y algunas otras damas achacaron á *Romeo* como un crimen haber cesado con tanta ligereza de amar á Rosalinda por amar á Julieta. Invitaron con muchas instancias á Flora á que diese á conocer su dictámen acerca de este capítulo de acusacion. «Creo, dijo miss Mac-Ivor, que esta mudanza de afecto no solo no está

(1) Mac-Combich estropea el nombre del personaje que es en la pieza sobrino de Capeto.

(2) *Romeo y Julieta*, acto 3.º, escena 1.ª: en la que Mercurio y el mismo Tybalt quedan muertos.

= 527 =

fuera de la naturaleza, sino que en esta ocasion se ha elevado el poeta hasta el mas alto grado de su arte. Nos representa á *Romeo* como un jóven sensible, muy dispuesto á enardecerse: el primer objeto de su amor es una muger que no puede corresponderle en manera alguna, el mismo lo repite: *Es invulnerable á las flechas del amor*, y mas adelante: *Ha jurado no amarme nunca*. Decidme, os ruego, ¿podia esperarse discretamente que *Romeo* amase mucho tiempo sin esperanzas de que le correspondiesen? El poeta ha escogido con maestría el momento en que aquel ardiente jóven se halla reducido á la desesperacion, para darle á reconocer una muger de mas prendas que la que le desdena. Me parece que es imposible imaginar una situacion que mejor inflamara á *Romeo* por Julieta, que la en que ésta le saca de la profunda melancolía que le abruma al entrar en la escena, y la que el mismo está muy lejos de conocer.

«Como así! miss Mac-Ivor, dijo una dama jóven, llevais cuenta de quitarnos nuestro mejor privilegio? Quereis persuadirnos que el amor no puede existir sin la esperanza, y que un amante puede ser infiel si la que ama le manifiesta sobrado rigor? Confieso que no esperaba una conclusion tan poco sentimental.

«Convengo con vos, mi querida lady Betty, que es posible que un amante persevere en sus afectos á pesar de las circunstancias que debieran desanimarle; que puede arrostrar los peligros, soportar el frio... pero una indiferencia constante y seguida, es un veneno mortal para el amor. Por poderosa que sea la atraccion de vuestros encantos, creedme, no hagais nunca esta esperiencia en el corazón de una persona que os interesa: os lo repito, el amor puede alimentarse con la mas débil esperanza; pero sin ninguna esperanza el amor no puede existir mucho tiempo.

«Será pues, si os place, dijo Evan, como la yegua de Duncan Mac-Girdie, su dueño queria acostumbrarla por grados á pasar sin comer, y ya no le daba mas que un puñadito de paja al día, cuando murió el pobre animal!»

«La comparacion de Evan hizo reír á toda la tertulia; y luego mudó de asunto la conversacion. Al separarse volvióse Eduardo á su alojamiento, y en el camino soñaba en lo que habia dicho Flora.

Esto es hecho, se dijo á sí mismo, ya no amaré mas á Rosalinda... seguiré sus consejos, los que he comprendido

...albores de la civilización; pues creemos, que mientras un pueblo no tiene ciertas nociones morales, es hasta injusto aplicarle la justicia, escrita para regiones civilizadas.

Esta es una opinión; y como tal, puede ser ó no acertada, pero de ningún modo injuriosa á una corporación, ni á unos tribunales, que somos los primeros en respetar.

Y esta misma protesta se hace en el artículo que citamos, puesto que en él se dice «no tratamos de inferir agravio á ninguna clase del Estado; todas son dignas de estima.»

Es preciso, pues, una escuiva susceptibilidad, para ofenderse.

Las palabras con que terminamos el artículo, diciendo que nuestras leyes prohibían llevar leñistas á las colonias; no son enteramente exactas, en el sentido riguroso que ha querido dárseles, pero con la carta acordada del consejo de 22 de Diciembre de 1802, para ocurrir á las perniciosas consecuencias que ocasiona la multitud de abogados (1) tenemos bastante para fundar nuestra opinión en el límite que acabamos de indicar.

Retiraremos, por lo tanto, no solo la palabra prohibir, sino toda la frase, siempre que se sustituya con la carta acordada, que se cita en la nota á la ley 1.^a del libro 2.^o título 24 de las leyes de Indias, por bastarnos para nuestro objeto.

OLABE.

Las columnas de todos los periódicos han registrado el documento acaso mas trascendental é importante, de cuantos Luis Napoleon, ha producido hasta ahora.

A su lectura desaparece, como al calor del sol la estatua de nieve, ese formidable argumento con que los prohibicionistas de todos los países se armaban, para contrarrestar la lógica, la razón, el derecho y la justicia. La Francia es proteccionista, decían, y sin embargo, la Francia progresa, es fuerte é influente: pues bien; la Francia va á dejar de ser proteccionista: ¿será la España la única nación que tenga razón, contra todas, en la inteligencia de los principios económicos?

Es verdad que los intereses industriales se han alarmado, es cierto que sus representantes se mueven y se agitan; pero esto, ¿qué quiere decir? Solo que se hace el supremo esfuerzo, sin reparar que mientras ellos denostaban á Chevalier y Delfus, las ideas de estos se arraigaban y germinaban. De esta doble función vino naturalmente la florescencia, que no otra cosa que recoger lo que ellos sembraron es lo que acaba de hacer el emperador de los franceses, al dirigir su carta al ministro de Estado.

Y su poderosa acción, y su incontrastable voluntad no se dejarán anular y domeñar por los clamores y cábalas de los vecinos de Rouen y Mulhouse, que bien se vé no hay detrás de todo ello mas que la preocupación de unos y el monopolio de otros, en tanto que la reforma comercial, verificada de acuerdo con la Inglaterra, traerá delante de sí la libertad del comercio, y con ella la solidaridad de los intereses de todos los pueblos, y con esta la de las necesidades, los gustos, las ideas; y por último, como legítima consecuencia, el dominio del derecho y de la razón sobre la fuerza y las pasiones.

Napoleon III oirá á los prohibicionistas: hará mas; los contemplará, pero no cejará en su resolución: ¿y por qué cejar? ¿qué es lo que se pide? La continuación del privilegio adquirido en el mercado nacional, privilegio que representa, para el país entero, pesadimas cargas, y que hasta para los mismos que son objeto de él es inicuo. Es fácil observar diferencias notables en su aplicación, porque no se concede con el mismo rigor á todas las industrias, y porque grava á las que lo sufren muy variadamente. Algunas lo están relativamente muy poco, siendo acaso las mas favorecidas por los aranceles; otras, por el contrario, están agoviadas, y gozan un privilegio menor. Es que en el sistema prohibitivo todo es confusión, como lo acabaremos de demostrar, citando el hecho que se dá, lo mismo en España que en Francia; de ser las industrias mas indígenas las que mas sufren. Citaremos ejemplos franceses, ya que lo que hoy nos proponemos es patentizar lo infundado de las pretensiones de aquellos fabricantes, con lo cual los de casa no sabemos ya qué replicarán en adelante.

Las industrias linera y sedera, cuyas primeras materias son indígenas, soportan en Francia un recargo de que está exenta la algodónera, que se sirve de materias exóticas, toda vez que la substituyen la totalidad de las sumas que satisfacen por derechos de aduanas: pero hay mas; los hilados y tejidos de algodón están protegidos por una prohibición absoluta, y los de lino y seda solo por derechos moderados: pero donde la iniquidad es mayor es en la marina mercante.

Todas las condiciones onerosas del sistema restrictivo caen en Francia sobre ella con todo su peso, y en cambio no goza sino muy mezquinamente de los privilegios mas ó menos egoistas que este régimen confiere. Por efecto de él paga á precios exorbitantes, á precios de monopolio, la madera con que construye sus buques, el hierro que necesitan, el cobre con que los forra, la breca con que los prepara, el cáñamo con que los calafatea, los cables, las jarcias, los cabos con que los apareja, los palos con que los arboló y las velas que penden de sus vergas; despues el rancho de la gente, y mil otras cosas que sería pesado enumerar. Se ha probado que la construcción francesa es un 50 por 100 mas cara que la sarda; pero no se trata solamente de esto; ¿y el entretenimiento y las reparaciones que exige cada viaje? Así es la mas cara del mundo entero, por lo que no puede sostener la concurrencia con ninguna otra, viéndose postergada por sus propios cargadores en cuanto pueden prescindir de ella. Hé aquí lo que debe al régimen restrictivo: ¿qué le ha dado este en cambio?

Para la marina no puede haber mercado nacional ó vale poca cosa. En primer lugar el cabotaje, multiplicadas las comunicaciones interiores, fluviales y férreas, está llamado á desaparecer, y en segundo lugar la navegación colonial es tan insignificante, que ni mencionarse debe: pues esto es todo lo que el régimen restrictivo francés puede garantizar á sus armadores.

Les queda aun la pesca, es cierto; pero ¿qué industria es esta cuyas primas se elevan á 20 millones de reales? Si, por último, se quiere apelar al derecho diferencial, oigamos lo que decía ya en 1850 M. Coquelín: «Por todas partes, es decir, siempre que la navegación se efectúa de un puerto francés á un puerto extranjero, la ley protectora, cualquiera que sea la forma que tome, es siempre impotente. Se habla de derechos diferenciales. ¿Acaso los pueblos extranjeros ignoran el uso de estos mismos derechos? ¿Acaso no pueden, cuando sus buques se ven recargados en nuestros puertos, establecer represalias? De qué sirve á nuestros armadores que se les asegure una ventaja en un lado si la pierden inevitablemente en otro? En la navegación de pueblo á pueblo los derechos diferenciales son una quimera. Hubo un tiempo en que la Inglaterra pudo hallar un medio eficaz de asegurar la preferencia á su marina, pues era sola á obtener el beneficio, puesto que los otros pueblos, poco atentos, no probaban á seguir su ejemplo. Conocido y practicado este medio por todos, perdió ya su valor. Hace 20 años proclamó M. Hukisson en la Cámara de los Comunes que el privilegio de invención que la Inglaterra se habia dado estaba concluido, y era preciso, de buena ó mala gana, entrar en la ley comun. Ahora bien: un privilegio á que ha debido renunciar la Inglaterra, ¿cómo pretender que lo haga revivir la Francia? ¿Se quiere saber á dónde lleva el uso de los derechos diferenciales? Impide muchas veces á los buques que van de un país á otro hacer retornos, ó obliga á las mercancías á dar un rodeo para llegar por tierra, con gran detrimento de las ciudades marítimas, para quienes se pierde este movimiento, y de los productores á quienes aumenta los gastos.»

Empero, y ya que nos hemos fijado en la marina mercante, presentaremos un argumento para evidenciar lo absurdo de las restricciones. ¿Quién vá á perjudicar á la marina francesa, una vez se celebre el tratado de comercio que han negociado los gobiernos de la Reina Victoria y del emperador Napoleon? ¿La marina inglesa? ¿Pues si esta clama á voz en grito en representaciones al Parlamento, y en meeting, que la igualdad en que se la ha colocado la arruina! ¿Cómo ha de ir á competir en país extraño quien teme la concurrencia en el propio?

Lo que estanca y perjudica á la marina francesa es el sistema que, queriéndola favorecer á la par que á otras industrias la daña, haciéndola tomar artículos defectuosos que le cuestan muy caros, y si bien nos hemos fijado en la marina, dicho se está que lo mismo tiene que ocurrir siempre y en todas partes á las demas industrias, porque no es posible que el cálculo prohibicionista disponga de fórmulas tan precisas y exactas, que llevase á todas sus determinaciones una estricta equidad: y aunque lo llevase, ¿qué lograría? Mantener á todas atrasadas.

No hay que dudarlo. La libertad es una cosa muy buena, para que pueda perjudicar á nadie: si la política eleva al hombre, la económica le impulsa. Autócrata se llama á Napoleon. No vamos á contradecirlo: pero acaso se lo apelliden los mismos que hoy combaten su última interesantísima decisión, y es difícil determinar quién lo será mas; si el que impide al ciudadano que nació libre emitir y sostener sus ideas y ejercer sus derechos de tal, ó el que pretende se pongan trabas á su inteligencia y á sus brazos, y se le obligue á tomar lo que no le conviene y á pagar lo que no debe.

Los de 54; Mac-crohn, Blaser. Uno de 53; Mata y Alós. Cinco de 52; Barnechea, Riñanzares, Ezpeleta (don Francisco), Norzagaray, Ros de Olano. Cinco de 51; Lara, Dulce, Concha (D. José), Zapatero, Pezuela. Dos de 49; Lemery, Cottoner. Dos de 46; Pavia, Prim. Uno de 45; Echagüe. Uno de 44; Lersundi.

DE LOS PROYECTOS DE LENGUA UNIVERSAL.

Cuando buenos ingenios se afanan, y según nuestro parecer infructuosamente, en formar una lengua universal, no será ocioso que procuremos darnos cuenta de las razones en que este parecer se funda. Mas antes es necesario averiguar los motivos que han dado ocasion á la opinion contraria. No pretendemos dar un tratado, ni una prueba matemática, sino simples observaciones.

A medida que se fueron estudiando y comparando los diversos idiomas, se reconocieron entre ellos analogías, derivadas, unas de sus comunes relaciones con nuestro espíritu, y otras de su propia hermandad originaria. Tal reconocimiento dió lugar á la idea de que pudiera inventarse una nueva lengua, derivada de principios ideológicos, y que prescindiendo de las diferencias que distinguen las que existen, reuniese sus caracteres permanentes. A esto se añadió la invención del lenguaje algebraico, tan sencillo, tan claro, tan exacto y tan fecundo y que debe alentar las esperanzas de hallar otro semejante para la expresión de todas nuestras ideas á quien no considere que solo sirve tal sistema de signos para expresar las relaciones fijas y limitadas que pueden mediar entre las cantidades.

El ejemplo de los adelantos y de las inesperadas aplicaciones de las ciencias físicas, en este como en otros puntos, ha sido tambien causa de ilusiones especiosas, de que se esperasen mejoras ilimitadas en todos los ramos. Los resultados que antes se hubieran tenido por imposibles, han sido recordados como prueba de que no debe desconfiarse de la resolución de ningún problema, sin atender á que los descubrimientos (cuando no de una feliz casualidad, ó de un incidente que ha despertado al génio) han nacido del cultivo natural de las mismas ciencias, y que, en general, se ha planteado como un problema, como un desideratum, únicamente lo que no se presta á ser resuelto. No es necesario citar ejemplos.

Opónese además á los desconfiados la historia de los grandes descubrimientos desdichados por los contemporáneos: argumento que prueba demasiado, puesto que podría aducirse en favor de los mas absurdos proyectos.

Al exponer los motivos ó las analogías científicas en que apoyan sus esperanzas los partidarios de la lengua universal, hemos manifestado las razones de nuestra incredulidad ó desconfianza; mas esta sube de punto al considerar lo que los autores de este nuevo medio de expresión se proponen alcanzar. Tratan nada menos que de inventar un sistema de signos fundado en conceptos enteramente exactos y universales, que guarezcan nuestras proposiciones de toda clase de ambigüedad y de equivocación; empresa inasequible en un lenguaje usado por los hombres. Nuestras ideas, aun las mas exactas, son siempre incompletas y distantes de la perfección; el conjunto de ellas no puede constituirse a priori; los signos con que las expresamos se fundan con mas frecuencia en analogías y traslaciones, y nuestra parte afectiva tiende de continuo á modificar el valor de estos mismos signos. Siempre habrá modos de ver diversos, y se dará por consiguiente á las palabras una significación mas ó menos lata, y los que á mayor universalidad aspiren, no podrán hacer sino depurar mas ó menos los mismos datos comprendidos en las lenguas existentes. Creemos, en verdad, que esta supuesta universalidad se cifrará en su mayor parte en la transformación mas ó menos disfrazada é involuntaria de los caracteres de una ó de mas lenguas positivas.

Hay entre las ideas y el lenguaje una relación íntima y á veces indisoluble. Las palabras tienen su historia y sin ascender al primer y misterioso origen, pueden seguirse las aventuras de muchas en que subsiste parte de la primitiva significación alterada en el transcurso de su existencia. De esta suerte recibimos las palabras como verdaderamente significativas de tal ó cual idea; subimos que tienen un valor propio que no nos es dado cambiar, estudiamos su empleo en los autores que mejor han manejado la lengua ó en las poblaciones que con mayor pureza la conservan; les damos un valor real y no nominal. Las palabras formadas convencionalmente nunca serán aceptadas con seriedad como realmente significativas. Siempre habrá lo de quien hace deshace.

Tampoco es para despreciado el elemento pintoresco y onomatopéico de las lenguas. Las denominaciones de los objetos han sido muchas veces tomadas, no de su naturaleza cual la ciencia las estudia, sino de sus apariencias tal como la primera inspección las descubre, y este modo de ver, si menos científico, será siempre el mas natural y mas acomodado al empleo general de las mismas lenguas. Y en cuanto á la parte imitativa y expresiva de los sonidos, aunque es verdad que depende hasta cierto punto de la imaginación y de la asociación misma del signo y del objeto, no deja de tener un fundamento real en muchos casos, ni de ser una de las mayores bellezas del lenguaje oral.

A esto se añaden las libertades felizmente ilógicas; tal lengua suprime, por ejemplo, el pronombre personal; otra se permite elipsis, inconsecuencias gramaticales, composiciones que cuando no dañan á la claridad, favorecen á la rapidez ó á la expresión, y aun en la historia del lenguaje, no siempre los periodos hieraricos mas analíticos y lógicos son los que mas recursos han sacado del habla que emplearon.

Finalmente, supuesta la existencia de esta lengua, dado que reuniese las ventajas de todas las demás (lo que es difícil por los conocimientos que en su autor supondría, imposible porque algunas de estas ventajas son incompatibles), ¿quién la adoptaría? No los sabios apegados á diversos sistemas, no los pueblos mal dispuestos á estudios abstractos, y que aun adoptada, la modificarían de mil modos diversos. Lengua universal significa lengua inalterable, lo que equivale á decir: lengua muerta.

Si se desea un medio de comunicación entre las personas instruidas ¿por qué no acudir al latin, cuyo empleo general desapareció hace poco y que hace cerca de dos mil años ha ido viviendo ó renaciendo y ha servido de órgano á diferentes literaturas? Y si se le halla escaso, enriquezcase en buen hora, como hizo el latin filosófico de la edad media, introduciendo en ella el artículo francés ó griego.

MANUEL MILA.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los dias á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las diez de id.

El de la Pampanga y Bataan. Los juéves y domingos á las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Principe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz á las diez de la mañana y del de la Administración, á las diez y media.

Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la mañana.

Para la Pampanga y Bataan los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lunes, miércoles y viérnes al mediodía.

El de la Pampanga. Los martes y viérnes al mediodía.

El de la carrera general del Norte. Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Misamis. Los bergantines-goletas Clavileño, Nueva Suerte y Golondrina.

Para Iloilo. El bergantin-goleta Nueva Rosita. Por esta via se manda la de Isla de Negros, Antique, Concepcion y Escalante.

Para Antique. El bergantin-goleta Engracia.

Para Islas Batanes. El panco San Pedro.

Para Cebu. El bergantin-goleta Cornelia. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y Bislig.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El bergantin-goleta español Legaspi, saldrá para Hong-kong y Macao el sábado 26 del corriente, según aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 23 de Mayo de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Batangas, bergantin-goleta núm. 112 Josefa, en un dia de navegación, con 400 picos de café, 450 id. de azúcar, 50 bultos de trigo, 40 id. de ajos y 200 piezas de cueros: consignado al patron D. Estanislao Villanueva.

De id., panco núm. 301 Luisa, en 6 dias de navegación, con efectos de su procedencia: consignado al patron Basilio Mercado.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Albay, bergantin-goleta núm. 21 José Francisco, su patron Mauricio Reyes; y de pasajeros 14 chinos.

Para id., id. id. núm. 18 Lucero, su patron Valentin de la Cruz; y de pasajero D. Felix Puentebella, subteniente honorario de la Marina Sutil.

Para Cebu, id. id. núm. 5 Carmen, su patron Lorenzo Saenz.

Para Cagayan, bergantin núm. 10 Jareño, su patron Juan Manuel; y de pasajero el R. P. Fr. Julian Velincho.

Para Daet, goleta núm. 74 Carmen, su patron Hermenegildo Reyes.

Para Ilocos Sur, pontin núm. 175 Rosario, su patron Jugo Figer.

Para id. id., panco núm. 459 Esperanza, su patron Fulgencio Quion.

Para Ilocos Norte, id. núm. 347 Esperanza, su patron Marcos Escobal.

VIGIA DE MANILA.

DIA 24 DE MAYO DE 1860.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera nublada, viento O. galeno y mar en calma.

El Corregidor á las seis, viento y mar calmosos. Se descubren dos bergantines-goletas entrantes por Punta de Fuego.

Al amanecer de hoy, la atmósfera algo tomada, viento N. E. galeno y mar en calma, en la exploración una goleta de provincia entrante se halla cerca del ancladero de la barra.

El Corregidor á las ocho y cuarto de esta mañana, viento N. flojo y mar llana. Los dos bergantines-goletas anunciados, se hallan dentro de bahía, al parecer son de provincias.

A las doce la atmósfera acelajada, viento N. galeno y mar en calma.

VARIEDADES.

De la obra titulada Estado Mayor general del Ejército, y de algunas otras biografías militares, resulta el siguiente curioso

CUADRO ESTADISTICO DE LONGEVIDAD EN EL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Capitanes generales.

- Uno de 75 años; San Miguel. Uno de 67; Espartero. Uno de 64; Narvaez. Uno de 52; Concha. Uno de 51; O-Donnell. Uno de 50; Serrano.

Tenientes generales.

- Uno de 83 años; Egüía. Uno de 82; Soria. Uno de 81; Lopez Baños. Tres de 80; O-Daly, Mantilla de los Rios, Breton. Tres de 75; Amor, Zarco del Valle, Manso. Uno de 74; Carandolet. Dos de 73; Infante, Aldama. Tres de 72; Valdés, Baron de Meer, Ezpeleta (don Joaquin). Dos de 71; Ruiz, Uranga. Dos de 69; Castañeda, García Camba. Uno de 68; Bayona. Cinco de 67; Hoyos, Crespo, Clonard, Sanz (don Laureano), Narvaez (D. Francisco). Cuatro de 66; Villalonga, Conde de Mirasol, Seoane, Ferras. Uno de 65; Aleson. Dos de 63; Urbina, Ribero. Dos de 62; Messina, Larrocha. Dos de 61; Duque de Abumada, Iriarte. Cuatro de 59; Marchesi, Villarreal, Campuzano, Ezpeleta (D. Fermín). Uno de 58; García. Uno de 56; Sanz y Cuadrado. Tres de 55; Córdova, Loigorri, Zavala.

(1) Palabras de la nota á la ley 1.^a libro 2.^o título 24 de las de Indias.

AVISOS.

Para Cebu, saldrá en toda la presente semana el bergantín-goleta CORNELIA. A. Pieiga. 4
Para Ilocos, saldrá en toda esta semana la goleta SAN JORGE; admite carga á flete y pasajeros, la despacha F. de P. Cembrano. 1
Para Antique, saldrá en la presente semana el bergantín-goleta ENGRACIA; recibe carga á flete y pasajeros. Vicente Carranceja. 4

Para Antique, saldrá á principios de la semana entrante el bergantín-goleta CONSOLACION; admite carga á flete, lo despacha José M. Basa. 2
Para Bacnotan en la Union, saldrá en la semana entrante el pontón ESPERANZA núm. 4 lo despacha Francisco Mortera. 5
Para Lagonoy en Albay con escala en Pasacao, si reune carga ó pasajeros, saldrá dentro de tres ó cuatro días la goleta CARMENCITA Y RAFAELA, la despacha á bordo su araez, frente á la riverita. 5

Almoneda

en la calle Nueva, Binondo, núm. 14. En los días 25, 24 y 23 del corriente, de dos á cinco de sus tardes se rematarán los efectos siguientes:

Un buen surtido de bisutería, camisetas blancas y de color para hombres, papel de varias clases para cartas, libros en blanco y otros artículos de escritorio, quinqués de porcelana, adornos de lo mismo y de cristal para tocador y sobremesa, perfumería de varias clases, juegos de loza fina para café, estuches y sacos para viaje, costureros de lujo, anteojos de larga-vista, máquinas para hacer soda, marcos dorados de varias formas, láminas finas de id. id., cristalería para varios usos, paraguas y sombrillas de seda y algodón y otros varios artículos. 4

Hallándome autorizado por D. Venancio Sainz, gerente de la casa de empeños, con superior permiso, sita en la calle de San Jacinto núm. 50, para vender en almoneda las alhajas que no han sido rescatadas: procederé á su venta en dicho local el día 25 del presente desde doce á cinco de la tarde.

Recomiendo al público la gran variedad de alhajas que hay para venderse entre las cuales se distinguen algunos diamantes y brillantes, rosarios y cadenas de oro, peinetas, aretes, etc. etc. 4

Habiendo vencido ya el plazo de los empeños hechos hasta el mes de Abril de 1859, los cuales no han sido renovados segun previene el reglamento: se procederá á su venta en martillo público el día 25 del presente, de doce á cinco de la tarde en el sitio que ocupa la calle de San Jacinto núm. 50: lo que se pone en conocimiento de todas las personas á quien puede interesar. Venancio Sainz. 4

Los que suscriben avisan al público que la garantía que dan por los carruages que salen de su carrocería se ha de comprender que no es por lo que juzguen los compradores por cuantos de sus cocheros, sino que la garantía se ha de comprender que es á la voluntad de los propietarios de dicho establecimiento. Dichos Sres. prometen á sus parroquianos que toda obra mala que salga de su carrocería, en carruaje nuevo, tendrán el mayor gusto en componer por cuenta de los mismos, pero no si es por desuido de los cocheros, que hasta la fecha han tenido varios disgustos por cuantos de estos últimos. Dichos propietarios se obligan á repetir este anuncio por varios reclamos injustos que hacen algunos parroquianos, como el de reclamar la primera composicion de valde. Carls y C. 25

Las personas que necesiten de mi facultad, pueden presentarse cuanto antes, pues á fin del presente mes, salgo para China, sin falta ninguna.—14 de Mayo de 1860. E. Ferte, cirujano dentista. 1

Lastre de piedra. El que quiera lastre de piedra propio para terraplen, puede sacarlo de la fragata inglesa Ethereal en la bahía, el buque tiene en la popa una bandera. 2

Los talabarteros que pretendan encargarse de la construccion de 495 cinturones y portables de charol, iguales al modelo que se les pondrá de manifiesto, pueden presentarse en la calle de Magallanes núm. 45 en los días 28 y 29 del presente mes desde las nueve á las once del día, donde serán oídas sus proposiciones. 5

En el taller de Nicolás sito en Tondo á la bajada del puente de Joló, se trabajan con esmero y al estilo de Europa botones para los Sres. oficiales ó individuos de tropa de este Ejército, su precio es el de seis maravedises por grano de boton desde el núm. 1 al 9 para la clase de tropa, y para los Sres. oficiales á precios convencionales. 5

Se necesita un escribiente que sepa contar bien y tenga buena letra y ortografía, disfrutará de diez pesos mensuales de haber, pueden dirigirse á la calle de la Solana, casa núm. 16. 4

Desde la calzada de San Sebastian á la calle de San Jacinto casa núm. 20, se ha estraviado la llave ó pasador plateado de la portezuela de una berlina, se dará una gratificación al que se sirva presentarla en dicha casa. 4

En la noche del sábado 19 del actual, se perdió un anillo de oro con una perla en medio, en el paseo nuevo de la Calzada ó en donde los carruages se paran; la persona que lo hubiese encontrado y se sirviese entregarlo á la casa núm. 21 de la calle de Anda, se le darán las gracias ó una buena gratificación. 4

De la casa núm. 2 en Gunao, se ha estraviado una cabra de raza europea, color rojo y travados negros: á la persona que la presente, se le dará una gratificación. 5

Aviso interesante.

Se siguen contratando chinos para a Isla de Cuba en casa del que suscribe sito en la Escolta á donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores á la Real Hacienda por tributos y los que no tengan presente por estravio ú otra causa tambien pueden presentarse en la seguridad de que se pagará por su cuenta lo que adeuden y se les adelantarán las cantidades que se convengan. Diego Jimenez.

ALQUILERES.

Se alquila una casa-poseion en la calle de S. Jacinto núm. 32, frente de la de D. José M. Basa. 4

Se alquilan dos posesiones en una Santa Cruz, muy cómodas y una vivienda, y en tienda en Binondo: darán razon en el martillo del Señor Molina. 4

En la calle Real núm. 37, se alquila una espiciosa tienda con dos puertas á la calle. 2

Se alquila una posesion en la calle de Joló callejon de Astraudi, por ocho pesos plata: para su ajuste podrá verse el que lo quiera, con D. José Porras que vive en la casa que hace esquina, contigua á dicha posesion. 5

COMPRAS Y VENTAS.

Bueno y barato.

Se acaban de recibir en esta imprenta diferentes clases de papel muy superior para cartas y para esquelas, y se venden en un precio infimo pero en moneda que no esija cambio.

- El paquete del azul para Istmo. n.º 4 \$ 1 2
» azul con líneas en 4.º » 2 » 4
» azul liso, marca holandesa. » 5 » 2
» azul con líneas, marca holandesa. » 4 » 2
» azul con líneas, en 4.º » 5 » 4
» azul cuadritos, marca holandesa. » 6 » 5
» azul con líneas espaciadas marca holandesa. » 7 » 6
» azul con líneas, marca holandesa. » 8 » 5
» blanco liso, en 4.º » 9 » 5
» blanco con líneas, en 4.º » 10 » 4

- Papel de fantasía: 4 caja y 4 id. de sobres. 4 2
Papel de luto de tamaño en 4.º, el paquete. 4 1
Sobres para id. la caja de 100. » 4
Libros en blanco rayados para cuentas, copiadior ó para otro objeto. 4 de 200 fojas. 2 »
4 de 150 id. » 1 6
4 de 100 id. » 1 2

Impresiones.

En esta imprenta hay de venta ejemplares de algunos modelos los mas indispensables de la nueva documentación de contabilidad de la cual han de servirse las Administraciones de Hacienda pública de provincias ó Sres. Subdelegados.

Pronto que se acaban.

Por el último correo se han recibido de la Península algunas colecciones de hermosas láminas que representan las acciones mas notables que sostuvo nuestro valiente y victorioso ejército en la actual guerra de Africa. Se venden en esta imprenta á un peso lámina. T. Beech.

Se necesita leña.

En la cordelería de Santa Mesa, se compra toda clase de leña buena á 11 rs. plata el talaacan.

Para los aficionados á la caza.

En la casa de Elzinger Hermanos, acaba de recibir escopetas de dos tiros de la mejor fabrica, y tambien polvorines, perdigoneras, guarda-pistones y botellas para viaje.

En esta imprenta se han recibido para su venta unos pocos ejemplares, de una tabla anunciando la llegada y salida de los correos, de la C. P. y O. en todas sus líneas, publicado por órden del Almirantazgo en Londres, y en Hong-kong por el gobiernó local. Se venden á 4 peso ejemplar.

Bacalao de Noruega, recibido por la fragata española Casca, se despacha en el almacén del Ancla en la Escolta á 40 ps. quintal, 5 ps. arroba y 4 1/2 rs. libra.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende una pareja de caballos castaños diestros al pescante y un caballo moro apropiado para calesa ó araña.

Barajas del venado y del leon, de 4.º y 2.º, de venta en esta Ciudad, calle Real, casa núm. 46.

En la Isla del Romero núm. 16, se vende un carruaje y una pareja.

En el almacén Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes:

- Aguardiente de espíritu, id. de 28º, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior varias clases, málagá, moscatel superior y corriente, licores varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, vino blanco de Sevilla, tinto Benicarló buena caudad, pajarete, Pedro Jimenez, manzanilla, coñac varias clases, champaña botellas enteras y medias, ginebra cajas de 45 frascos, vinagre de yema, garbanzos, lentejas, habichuelas de Europa y del país, fideos, aceitunas, latas de carne diferentes clases, y de pescado, id. de alcacucies, id. de coñilior, aceite de Castilla en botijas y cajas de 12 botellas, jamones de China y de Europa, salchichon en aceite, barajas del cabalito etc. Se acaba de recibir una partida de almohadas procedentes de Isla de Negros que se venden á 2 1/2 reales en partida y tres reales suelta, así como tambien una partida de papas de California muy buenas á cinco pesos el pico y un peso la arroba.

En la plaza de S. Jacinto núm. 20, se venden una pareja de caballos de primera y un magnífico caballo de montar. 2

Los que suscriben compran

plata al 12 por ciento por mayor. J. M. Tuason & C.

El Madrileño, compra plata al 12 p.º.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5. Onzas se compran á \$ 14. Se venden á \$ 14-5 rs.

Cambio de monedas.

Escolta, fabrica de jabones. Se compran onzas á \$ 15-7. Se venden á 14-2 rs. Plata en cantidad se compra á 12 1/2 p.º.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fabrica de chocolate. Onzas se compran á \$ 15-7 rs. Onzas se venden á \$ 14-2 rs.

Villa de Comillas.

Almacén de papel, vinos y comestibles. PUESTO PUBLICO DE CAMBIO DE MONEDA. Se compran onzas á \$ 15-7 rs. Y excediendo el cambio de 4 onzas se compran á \$ 15-7 y 10 cuartos.

Puesto público de cambio de MONEDAS. Almacén de Vidal en la Escolta, frente á la puerta del Sr. Azcárraga. Se compran onzas á 44 ps. Se venden onzas á 44 ps. 5 rs.

Interesante!!!!

POCAS CAJAS. En las tiendas de Chuydian, Pocon, Vicente, Pedro Escolar y Sion-jong todos en la Escolta, se hallan de venta riquísimos dulces de París, tales como peras, melocotones azucarados, azucarillos de licores, almendras y confites de café, vainilla, chocolate y licores etc. á un peso la cajita. 6

Almacén de la Estrella.

ESCOLTA. En dicho almacén se ha recibido por la fragata española Cervantes, todas clases de vinos y comestibles de Europa, latas surtidas de la fabrica de la Hormiga, latas de frutas en su jugo y cajitas de cuarto arroba de pasas superiores; todo se despachará á precios moderados.—Tambien se han recibido canarios de Europa. 6

Carruage de venta.

Se vende un carruage de última moda y solo tiene seis semanas de uso con cantoneros etc. de plata, y de la acreditada fabrica de los Sres. Carls y C.º: en la chocolatería de Anloague darán razon del vendedor. 5

Vino moscatel para misa.

En el almacén interior, calle de Cabildo núm. 8, se vende por barriles y arrobas sueltas, recibido por la Cervantes, acabado de descargar; á precio convencional. 9

Almacén de la Palma.

Calle del Rosario. Miel de abeja muy superior por botellas; frascos de 45 frascos vacíos de ginebra en número de 70. 2

En el almacén del Sr. Molina en la Escolta, se hallan de venta los libros siguientes:

- Diccionario de Taboada francés-español y español-francés. 5
Cinco tomos del Magasin pittoresque en francés con muchísimos y buenos grabados. 7
La gerduña de Sevilla. 4 1/2
¿Dónde vamos á parar? 4
Semana Santa. 4
Desecret, medicina de las pasiones. 2
Verdadera sabiduría. 4
Historia de la sociedad doméstica. 2
Gramática inglesa. 1/2
Lacroix, aritmética. 1/2
Memorias del general Córdoba. 4
Elementos de geografía. 1/2
Varias cartas geográficas. 4
Illustrated London-News, un año. 4

Se vende en este establecimiento un ejemplar de la hermosa novela de Mr. A. Dumas EL CONDE DE MONTE CRISTO de la magnífica edicion con 480 láminas hecha en París en 1858 para ser regalada á los suscritores al Correo de Ultramar.

En la calle del Rosario, casa núm. 24 del chino Ong-Quico bajo el entresuelo donde vive el chino Go-Visie, se venden perlas de varios tamaños, á precio módico. 5

En la tienda del chino cristiano Mariano O-Diao en la Escolta frente de la casa de los Sres. Tuason y en la calle S. Vicente núm. 52 del chino Lorenzo Yap-Tengco, se venden peños para ponchos como el modelo, el primero largo de diez y siete mil varas (17,000 varas) y el segundo 6000 varas, en un precio módico. 3

La persona que quiera vender un caballo moro entre-pelado con cabos negros, de seis cuartos y tres dedos de alzada, jóven, sin resabio, sano y diestro al tiro; puede acudir al barrio de Sibacon, casa núm. 91, de D. Antonio Jimenez, donde se le comprará conviniéndose en el precio. 4

En el establecimiento en el Murallon Villa de Chiclaná y en el almacén de la Union en el sitio llamado Barantillo, hay de venta papas de China muy frescas recientemente llegadas, como igualmente excelentes garbanzos de Castilla y habichuelas muy frescas, y otros varios comestibles de todas clases de Europa y bebidas de la mejor calidad por mayor y menor; igualmente canarios de Europa que cantan y gorean muy bien. 2

Se compran caballos de todas clases en la plaza de Sta. Cruz, casa del Consulado francés, todos los días, de las siete á las diez de la mañana. 9

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

ELICISIR ANTIFLEMATICO TONICO DE GUILLIE. Catarro de la vejiga.—Cuando las orinas están cargadas de una materia flemosa, algunas veces cenagosa y rojiza, otras como acitosa, esas materias irritan las paredes de la vejiga y producen en ella el catarro vejical. Curacion: impedir á la materia flemosa que haga estacionacion en la vejiga y penetra en ella, haciendo uso del elixir de Guillie preparado por Pablo Gage, etc.

Gota y reumatismo.—Estas dos enfermedades graves deben su origen á una materia flemosa, acre, que se ha fijado sobre las membranas de las articulaciones y sobre las aponeurosis que cubren los músculos. Indicar la causa es indicar el remedio, es decir que el elixir de Guillie es el mejor agente que se puede emplear cuando se quiere aliviar pronto y curar sólidamente estas dos enfermedades crueles. Podriamos pasar en revista la serie completa de las enfermedades ocasionadas por las flemas, pero el espacio no nos lo permite y remitimos el lector al tratado de las enfermedades ocasionadas por las flemas, que me da gratis con cada botella de elixir, y que se puede adquirir en casa de todos los farmacéuticos bien surtidos de Francia y del extranjero. El elixir de Guillie ha tentado la codicia de los falsificadores, cuyas drogas han ocasionado muchas veces accidentes graves. Este tratado ha sido depositado de conformidad á las leyes vigentes sobre la materia y los acuerdos que han mediado entre Francia y demas puertos extranjeros para la conservacion de la propiedad literaria y cada botella que carezca de este cuaderno ó tratado deberá considerarse ilegítima. La botella 18 rs.

En la librería de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

- La Santa Biblia del P. Seo, 6 tomos, láminas, 26 »
Exposicion del cristianismo, 2 tomos 4.º » 2 »
Espiritu de la Biblia, 1 tomo 8.º » 6 »
Variaciones de las iglesias protestantes 2 tomos 4.º » 3 »
Ensayo sobre el panteismo, 1 tomo 4.º » 1 1/2 »
Teodicea cristiana, 1 tomo 4.º » 1 1/2 »
Meditaciones del P. Lapuente, 3 tomos 4.º » 5 »
Manual de confesores, por Gaume, 1 tomo 4.º » 2 »
Anuario de Maria, 2 tomos 8.º » 2 »
Imitacion de Cristo. » 6 »
Delicias de la religion, 1 tomo 8.º » 1 »
Armonia de la razon y religion, 2 tomos 8.º » 1 1/2 »
Reforma protestante, 2 tomos 8.º » 1 1/2 »
Nuevas cartas sobre id., 1 tomo id. » 6 »
Tesoro de proteccion, 1 tomo id. » 6 »
Existencia de Dios, 1 tomo id. » 6 »
Vida de Santa Isabel, 2 tomos id. » 1 1/2 »
Práctica de la vida fé, tomo id. » 6 »
Catecismo explicado, por Claret, 1 tomo. » 1 »
Lárraga con adiciones, por Claret, 1 tomo 4.º » 3 »
Historia de la Virgen Maria, 2 tomos 8.º » 2 »
Historia de la sociedad doméstica, 2 tomos 8.º » 2 »
La familia regulada con doctrina de la Sagrada escritura, 1 tomo 4.º » 1 1/2 »
La Maravilla del siglo, 2 tomos semi-folio láminas. » 8 »
El cura zeloso por Solano, 4 tomos en 2 volúmenes 4.º » 7 »
Profanacion del domingo por M. Gaume, 1 tomo 8.º » 6 »
Teologia moral por Billuart, nueva edicion, 10 tomos 4.º » 20 »
Obras de Horacio por Burgos, 4 tomos 4.º » 8 »
Arts explicado ó gramático perfecto, 1 tomo 4.º » 2 1/2 »
El poder politico cristiano por Raulica, 1 tomo 4.º » 2 1/2 »
Obras de Balmes, 19 tomos. » 32 »
Manual de construccion rústicas por Fontenart, 1 tomo 8.º mayor. » 1 1/2 »
Tratado de física por Garrot, 1 tomo 4.º láminas. » 3 »
El cristiano instruido, 4 tomos 4.º » 7 »
Diccionario latino-español por Valbuena, 4 tomos 4.º » 5 »
Las magnificencias de la religion por Madrolle, 1 tomo 4.º » 2 »
Historia del imperio Otomano ó guerra de Oriente, edicion con láminas finas, 2 tomos folio. » 14 »
Primera comunión del P. Inocente Palacio, 1 tomo 16.º » 4 »
Instruccion á la Sagrada Escritura por Gleire 3 tomos 8.º mayor. » 5 »
NOTA.—Los pagos serán en moneda que no esija cambio.

Garbanzos recibidos por la CERVANTES, tiernos y gordos á 2 ps. arroba, almendras de canela en cajitas muy lindas á 10 rs. caja, dulces de melocoton, peras y manzanas á 14 rs. frasco, latas de 1/4 arroba pasas malagueñas á 2 ps. lata, cajas de fideos de 4 arroba á 20 rs., id. id. de 1/2 arroba á 11 rs., id. id. de 1/4 arroba á 6 reales, latas de chorizos de 1/4 arroba á 5 ps., en el nuevo almacén del Sol á la bajada del puente de Binondo, y en el almacén interior, calle de Cabildo núm. 8.

Se vende una hermosa, grande y cómoda mesa de narra elástica con poco uso y en precio muy cómodo, en el martil ó del Sr. Molina. 2

Botitas para señoras.—En el martillo del Sr. Molina, se venden elegantes, solo sirven para pié chiquito. 5

En el almacén del Vivac, plaza de San Gabriel núm. 5, se hallan de venta un surtido de cuadros al óleo, á precios sumamente arreglados. 5

Un buen carruage de Carls, se vende en la calle S. José núm. 8. 2

En la casa núm. 40 de la calle de Cabildo, se halla de venta en 550 pesos plata un carruage de última moda que solo tiene dos meses de uso. 2

Calle de Anloague núm. 17.—Cartuchos y cinturones para revolvers del Ejército. Cognac de Aguila en cajas de 12 botellas para consumo ó esportacion. Edmond Planchut.

En la calle de Anda núm. 10, se vende un caballo moro, jóven y de alzada. 4

En la calle del Arzobispo, casa núm. 10, se venden sillas, butacas, mesas, cuadros, baños de madera y otros varios muebles. 4

Una accion de la Sociedad de Seguros maritimos LA ESPERANZA y dos bonos de otros subonetas, de oro el uno y de plata dorado el otro, hay de venta en la calle de Cabildo núm. 40. 4

Se vende una hermosa tartana en buen estado, fuerte y una pareja jóven; el que la quiera ver y tratar de su ajuste, ocurra en casa del que suscribe, segunda calle para Dulongbayan en Santa Cruz, frente las posesiones de D. Tomás Fuentes. Salomon Boronia. 4

MANILA: Imprenta de Ramirez y Gaudier, editores responsables.